

DEN-001-220809

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C

E.S.M.

REF. DENUNCIA CONTRA JUAN CARLOS REYES NOVA- DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS POR EL PRESUNTO PUNIBLE DE PREVARICATO POR OMISIÓN, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 414 DE LA LEY 599 DE 2000.

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, identificado como aparece en mi correspondiente firma, domiciliado en el Municipio de Bucaramanga, Santander, obrando como Representante a la Cámara por Santander para el periodo 2022-2026, en ejercicio de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, muy respetuosamente me dirijo ante su despacho con el propósito de interponer **DENUNCIA** contra **JUAN CARLOS REYES NOVA-DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA** (en adelante CDMB) y contra **FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE LA CDMB**, por la presunta comisión del presunto punible de **PREVARICATO POR OMISIÓN**, contemplado en el artículo 414 de la Ley 599 de 2000. Lo anterior con fundamento en las siguientes:

1. CONSIDERACIONES FÁCTICAS Y JURÍDICAS

El día 23 de febrero y el día 28 de julio de 2022 el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga informó a toda la comunidad y en especial a la CDMB de la presencia de niveles exorbitantes de mercurio en el río Suratá, fuente abastecedora de agua del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Aunque esta situación no es nueva en la zona, se viene agravando en la actualidad los niveles de contaminación.



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

QUEJA/DENUNCIA

Número de Radicado
E-2022-448457

Fecha de Radicado
10/08/2022 11:57:14

Fecha de Presentación
10/08/2022 11:57:14

Ventanilla : **SEDE ELECTRÓNICA**

Descripción:

Por favor describa a continuación los hechos a denunciar relevantes. Sea lo más detallado posible al describir los hechos, incluyendo los nombres de los implicados, candidatos, partidos y lugares.

QUEJA DISCIPLINARIA CONTRA JUAN CARLOS REYES NOVA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB Y CONTRA PERSONAS INDETERMINADAS POR LA PRESUNTA TRASGRESIÓN DE LOS DEBERES FUNCIONALES, INCUMPLIMIENTO DE SU DEBER DE PROTECCIÓN DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN Y SUS FUENTES HÍDRICAS.

Tema al que se refieren los hechos : **ADMINISTRATIVA**

Razón Social / Entidad : **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB-**

Fecha en que ocurrieron hechos : **01/04/2019**

Presuntos Implicados

Las acusaciones formuladas al presentar una queja por los medios dispuestos en esta página, no generan responsabilidad disciplinaria o de cualquier otra índole para quienes fueren señalados como presuntos implicados, en razón a que toda persona se presume inocente mientras no sea declarada culpable mediante fallo debidamente ejecutoriado, conforme lo disponen los artículos 29 de la Constitución y 9° de la ley 734 de 2002.

Primer Nombre : **JUAN**

Segundo Nombre : **CARLOS**

Primer Apellido : **REYES**

Segundo Apellido : **NOVA**

Dirección : **CRA 23 #37-63 - COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA**

Procuraduría General de la Nación | NIT: 8999999119-7

| Carrera 5ª nro. 15 - 60 | BOGOTÁ D.C. (BOGOTÁ)

Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5878750

Correo electrónico exclusivo para recibir notificaciones judiciales. No reenviar el documento en físico. CPACA ART. 197 procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

Para otros asuntos: quejas@procuraduria.gov.co / webmaster@procuraduria.gov.co